

MINISTERIO PÚBLICO DEFENSA

DEFENSORÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis, dos de Febrero de 2024

Resolución N° 01-MPD-2024.-

VISTO:

El Acuerdo N° 350-STJSL-SA-2023 de fecha veintiocho de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, mediante el cual se dispuso DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MIRTHA GABRIELA MORENO, D.N.I. N° 35.737.858, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL y a la Dra. AGUSTINA ROCIO TOBARES, D.N.I. N° 36.876.445, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL y el Acuerdo N° 349-STJSL-SA-2023 de fecha veintiocho de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, mediante el cual se dispuso DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MARÍA CECILIA CABELLO, D.N.I. N° 26.213.746, en el cargo de “DEFENSOR DE JUICIO N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.

Y CONSIDERANDO:

Que dado los Acuerdos señalado supra y en el que se dispuso la designación de defensores Adjuntos y Defensor de Juicio N°2, la Dra. María Cecilia Cabello, ejercerá provisoriamente en el cargo de “Defensor de Juicio N°2 de la Primera Circunscripción Judicial”, en tanto que la Dra. MIRTHA GABRIELA MORENO, ejercerá el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en la Defensoría Oficial Penal N°1 con asiento en Concaran y la Dra. AGUSTINA ROCIO TOBARES, ejercerá el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en las Defensorías de Juicios, de la circunscripción señalada.

Que conforme lo previsto por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV 10522021, en su capítulo IX Art 24“El Superior Tribunal de Justicia designará el personal titular, Poder Judicial San Luis suplente o interino del Ministerio Fiscal y del Ministerio de la Defensa, a propuesta de sus respectivos titulares”

Así las cosas, y atento las designaciones aludidas supra, y en pos de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio de justicia, y de acuerdo a lo Reglado por la Ley N° IV 10522021 en el que en su Art. 15, dentro de las Atribuciones y funciones del Defensor General en su inc. q) nos dice:” Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas vigentes.....”

En consecuencia, y en atención a lo dispuesto por los Arts, 1, 2, 15 inc. i), inc.q), 24, 25 y cctes. de la norma mencionada supra;

RESUELVO:

I. ESTABLECER que la Dra. María Cecilia Cabello, ejercerá provisoriamente el cargo de “Defensor de Juicio N°2 de la Primera Circunscripción Judicial”, en tanto que la Dra. MIRTHA GABRIELA MORENO, ejercerá provisoriamente el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en la Defensoría Oficial Penal N°1 con asiento en Concarán y la Dra. AGUSTINA ROCIO TOBARES, ejercerá provisoriamente el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en las Defensorías de Juicios.

II. Notificar la presente a las dependencias que correspondan.

III. Notificar a Secretaria de Informativa a los fines de que se generen los accesos informáticos necesarios, en concordancia con las designaciones dispuestas en el acápite I.

IV. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos la presente Resolución, a sus efectos.

V. Protocolizar.

Dr. GASTON A. PASCUARELLI

DEFENSOR GENERAL

Provisorio

FIRMADO DIGITALMENTE

(Acuerdo 345/2013, 794/13 y Resolución N° 129/2013)